

AGUA DE ROCALLAURA

La más rica del mundo en ESTRONCIO y LITINA. Cura la ALBUMINURIA, MAL DE PIEDRA, DISPEPSIAS ACIDAS, GOTA y REUMATISMO.

De venta, en farmacias

El Gobernador civil y las hermanas Vigné

Copiamos del «Correo de Mallorca»:

«Ayer, al visitar, según costumbre, al Gobernador civil, señor de la Serna, nos manifestó que, en cumplimiento del artículo 25 de la ley provincial, que concede facultades a los Gobernadores para autorizar ó no los espectáculos públicos, había prohibido que continuaran trabajando en el Balear, «por atentados á la moral y á la decencia pública», las hermanas Luisa y Pilar Vigné, cupletista la primera y bailarina la segunda.

Además, nos manifestó que, en virtud del artículo 22 de la misma ley, que ordena á los gobernadores velar por la moral y la decencia, imponiendo multas que no excedan de 500 pesetas, había multado en 300 al empresario del teatro del Ensanche y en 100 á cada una de ambas artistas.

También nos dijo que había recibido la visita de distintos caballeros para protestar contra el inhumano trabajo de las hermanas Vigné.

Es de aplaudir la conducta del señor Gobernador civil en este caso. Sabemos que son muchas las personas que le han elogiado.»

Copiamos de «La Almudaina» del 6 del corriente:

«La orden del Gobernador civil prohibiendo á las hermanas Vigné que continuasen trabajando en el «Teatro Balear» originó anoche dos manifestaciones.

Estando en nuestra redacción, anoche á eso de las once, nos hicieron salir á la calle por averiguar lo que ocurría, continuas salvas de aplausos. Sucedió que las mencionadas artistas habían asistido al Teatro Liri-

co, y á la salida eran ovacionadas por nutridos grupos los cuales siguieron al coche de las artistas, no cesando en sus demostraciones de simpatía. El coche se dirigió al Teatro Balear donde había terminado ya la función.

Ocho guardias civiles de á caballo á las órdenes de un Teniente, les salieron al encuentro, en la calle de la Unión impidiéndoles se aproximasen al Gobierno civil.

Como los manifestantes no se disolvían, el Teniente coronel de la Benemerita dió orden de cargar contra los grupos; los guardias desenvainaron sus sables y lanzaron sus caballos sobre los manifestantes, los cuales se dispersaron.

Acudieron luego al Gobierno civil, 16 números más de la Benemerita al mando de un sargento, los cuales han permanecido hasta las primeras horas de la madrugada en la residencia del Gobernador.

Los manifestantes nombraron una comisión la cual pidió audiencia al señor de la Serna quien, manifestó les que no podía recibirles hasta esta mañana.

Fue detenido un manifestante, el cual más tarde, fué puesto en libertad.»

A VISO

Queda terminantemente prohibido cazar y sacar madrigueras de conejos y transitar por la ISLA DEL AIRE sin permiso escrito del arrendatario de la misma. 1-3

La guerra turco-italiana

Un combate sangriento. Constantinopla.—El ministerio de la Guerra comunica que en el combate de Mezheb los italianos tuvieron 1.000 bajas y los turcos 30 muertos y 80 heridos.

Ataque rechazado. Trípoli.—Trescientos árabes, divididos en dos columnas, atacaron durante la noche última el reducho de Guergaresh, siendo rechazados.

Extensión de las operaciones. Roma.—En los pasillos de la Cámara se ha asegurado que las tentativas de mediación habían fracasado ante la negativa catagórica de Turquía.

Después de este resultado, Italia afirma que no podrá mantenerse indiferente, y que emprenderá una acción más enérgica y mas directa contra el Imperio otomano.

Un botín. Roma.—A bordo del vapor «Rescuar», con bandera noruega, capturado por los italianos y conducido á Trapani, consid-rándolo fletado por Turquía, se han encontrado mil fusiles Martini, 2.000 fusiles Mauser, 30 cajas de municiones de artillería, cuatro ametralladoras del último modelo y dos cañones Krupp.

Todo este material de guerra, destinado á Tripolitania, iba oculto en la bodega, bajo sacos de cebada. El valor de la presa se calcula en un millón de francos.

La mediación. Berlín.—La noticia del fracaso de la mediación de las Potencias es prematura.

Una gestión de los embajadores en Roma para conocer las intenciones del Gobierno italiano respecto á la paz, está ya acordada; pero no se ha realizado aún.

Lo que hay de cierto es que la intención primitiva de Rusia de hacer presión sobre Constantinopla ha sido abandonada.

En Angila. Roma.—Dicen de Bengazi que emisarios llegados de Angila afirman que los habitantes de dicha región permanecen tranquilos y desean el fin de las hostilidades que los embargan, á causa del bloqueo de la costa. Disminuyen los movimientos de masas fanáticas del interior favo-

rables á lrs turcos y confirman la noticia relativa á la neutralidad de los senussistas.

Los socialistas y la guerra. Roma.—La guerra de Trípoli ha conturbado gravemente un grupo socialista en el Parlamento.

Han estado en desacuerdo los diputados respecto á la oportunidad de tomar parte en la manifestación hecha en la Cámara en honor del Ejército y de la Marina, así como en las Notas presentadas contra el decreto de anexión de Tripolitania y Cirenaica.

La dirección del partido ha impuesto á sus representantes parlamentarios la condición de pronunciarse, sin excusa alguna, contra la guerra, bajo pena de expulsar del partido á los rebeldes.

La guerra ó revolución. Londres.—Según informes de procedencia diplomática, Turquía rechazará toda proposición de mediación y se negará á concertar la paz mientras que los italianos permanezcan en Tripolitania.

También se piensa, no sin fundamento, que el abono de la Tripolitania provocará en Turquía una revolución general, la guerra civil y las mas graves complicaciones.

Aprendices

Se necesitan en la fabrica de pasas de DON LORENZO ROTGER.

Las mesas electorales

Con motivo de varios recursos que se habían entablado ante la Junta Central del Censo contra la designación de presidentes de las mesas electorales y sus suplentes, se han dictado las siguientes disposiciones de carácter general.

1.º Que una vez designados en el tiempo y forma que determina el artículo 36 de la ley de presidentes y suplentes de mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bivio siguiente, se fijará inmediatamente el oportuno edicto anunciando la designación, en la parte exterior del edificio en que la Junta Municipal del Censo tenga su domicilio, y al día siguiente determinado el plazo de tres que la Real orden de 13 de abril de 1909 concede para alegar la causa legítima que impida la aceptación del cargo, se remitirán por la

misma Junta Municipal copias certificadas del acta en que constan las designaciones al presidente de la provincial y al gobernador civil de la provincia para su publicación inmediata en el «Boletín Oficial».

2.º Los que se consideren agraviados en su derecho, podrán reclamar ante las Juntas provinciales contra los nombramientos de presidentes y suplentes de mesa, dentro de los cinco días naturales siguientes en que estos nombramientos se publicaren en el «Boletín Oficial». Las reclamaciones se presentarán á las Juntas Municipales, las que con su informe, las cursarán á las provinciales dentro, necesariamente de los tres días inmediatos.

3.º Las Juntas Provinciales del Censo examinarán y resolverán estas reclamaciones en el plazo improrrogable de ocho días, contados desde el siguiente al día en que se recibieren.

4.º Contra los acuerdos de la Junta Provincial cabrá recurso de apelación ante la Central, por quien se considere agraviada, el cual habrá de interponerse antes el presidente de la respectiva provincial en el término de los cinco días naturales siguientes al de no lificación del acuerdo de éste.

5.º Los acuerdos de la Junta del Censo serán definitivos, y en lo sucesivo no se admitirán reclamaciones ni apelaciones si los interesados no las interponen dentro de los plazos anteriormente señalados.

6.º El curso y tramitación de todos estos recursos corresponde á los presidentes de las Juntas, bajo la responsabilidad en que incurrirán por justificada demora.

Para los heridos de Melilla

Liquidación de lo recaudado en la función benéfica del 28 del pasado Febrero.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes GASTOS, Alquiler del teatro, Apuntador, Guardarropía, Tramoyistas, Taquilleros, Peluquería, Luz eléctrica, Limpieza, Porteros y acomodadores, Avisador, Bombros, Manuel Sintés (Programas y libretos).

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Juan Lucena (Tocador), Tipografía Mahonesa (Billetaje), Derechos de Autores, Suman los gastos, Ingreso total.

Beneficio líquido 1178'35. Con motivo de haberse negado la Sociedad de Autores Españoles á ceder nada de sus derechos en beneficio de los heridos, han sido satisfechos al representante de dicha Sociedad don Juan Siles, con lo que ha disminuido el ingreso líquido obtenido en la cantidad de 17'50.

Por el contrario, la Junta de Señoras agradece vivamente, en nombre de los futuros favorecidos, á cuantos han cedido parte ó el total de sus honorarios, según especifica la liquidación.

Para la tómbola á beneficio de los heridos de Melilla

Objetos remitidos al Gobierno: Don Francisco Hernandez, una medalla.

Don Jorge T. Ládico, un estuche cuchillos de plata.

Don José Gomez Palleo, un reloj de comedor.

Doña Isabel Sancho de Izquierdo, una sombrilla.

Doña Juana Vals, una bolsa de bombones y una figura de biscuit.

Doña Martina Fuxá, Viuda de Pagés, dos maceteros, un cubre-frutero, tres pastillas de jabón, un galitero ruleta, una papelera, tres juguetes, un espejo de mano.

Doña Cristina Escudero, un violero y una cesta de cristal.

Regimiento Infantería Mahón número 63, un centro de plata y cristal labrado.

Doña Isabel Humbert, un rosario.

Doña Julio y Carmen San Martín, colección de postales.

Doña Eúgenia Orfila, Viuda de Mora, 4 baberos y 33 madejas de algodón.

Doña Natalia P. de Gomez Romeu, dos violeros.

Cámara de Comercio, una bandera de plata repujada.

Objetos recogidos por la señora doña Juana H. de Q. de Pujals:

Don Manuel Buis, 1 almanaque, 10 bloks, 5 peinetas y otros objetos.

Don Marcelino Busutil, 1 almanaque y 6 bloks. Señor Dalmau, un chal.

SEGUNDA PARTE

I

Un mes había trascurrido desde la desaparición de Larfaile.

La naciente primavera comenzaba á engalanar las plantas, y los pajarillos, saltando de rama en rama de los árboles, saludaban con alegres trinos el esplendente sol de Marzo, cuyos dorados rayos bañaban los chapiteles del antiguo París. El cielo azulado y sereno y la templada temperatura de la mañana eran signo infalible de adelantarse esa agradable estación que trae el rejuvenecimiento de la naturaleza.

Lo mismo en 1720 que en nuestros días, las brisas primaverales influían poderosamente en los burgueses de la gran ciudad para que se lanzaran á la calle á fin de aspirarlas mejor.

¿Qué repuso Gúdula con emoción contenida. ¿Vos asegurais que los celos me han impulsado á cometer esa infamia? ¿Vos pensasteis que una miserable criatura como yo no podía ver sin envidia y odio á la mujer encantadora que amai? ¿Vos habeis creído que en vez de resignarme á la desgracia y á los deberes con que á Dios plugo afligirme, trabajaba ocultamente no sé qué villana venganza?

—De esta manera me recompensais haber faltado á mis deberes por salvaros de un peligro?

—Deseo equivocarme, dijo secamente Terne, pero las apariencias os condenan y...

—¡Las apariencias! repitió la niña con amargura; seguramente que por las apariencias me juzgais sin oírme.

—¡Seal merezco este exceso de injusticia, y solo tengo una súplica que haceros, que será la última. Os ruego que me escuchéis lo que iba á decir cuando me lanzasteis esa indigna calumnia.

—¡Hablad.

—Aquél á quien acusais ha muerto.

—¡Desgraciada! pero no me siento con fuerzas para vivir.

—¿Y por qué habeis venido entonces?

A esta pregunta, que no esperaba, la niña se estremeció y bajó los ojos: después, haciendo un esfuerzo supremo, dijo:

—No sé mentir. Había venido para rogaros que me permitieseis que fuera vuestra criada.

—¿Y pensais en tal cosa, hija mía? —Sí, vuestra criada, vuestra esclava, si quereis. ¿Y por qué había de avergonzarme por eso?

—¿No soy huérfana, de humilde cuna, abandonada y despreciada? ¿No debería juzgarme dichosa en seros á cambio de alguna protección? Pero no merezco tanta dicha, y pues... esto era una locura, un sueño insensato... como sería inútil... pues soy muy débil para reemplazar al criado... demasiado fea para que me amaseis como amais...

Gúdula no terminó la frase. Sus labios se negaron á pronunciar el nombre de Violeta.

—Escuchadme, dijo Terne conmovido. Os juro, bajo palabra de honor, que os tengo el mas leal, el mas profundo afecto, y que siempre seré vuestro protector, vuestro amigo. Si yo fuera libre, si pudiese disponer de mi vida, os diría: Venid á mi lado sereis mi hermana y no nos separaremos jamás. Pero no me pertenezco pues debo consagrar lo que me resta de vida á salvar á una mujer.

—¿Quereis que os ayude?

—¿Qué decís?

—Escuchadme. Yo deseaba la muerte, pero me resignaré á vivir á cambio de que me autoricéis para que os sirva en vuestros proyectos. Tendré valor para penetrar en casa de mi padre, de recibir allí á sus amigos, de averiguar lo que se trama contra vos y lo que se ha hecho de ella, y vendré á deciros todo lo que sepa, y quizá tenga un día la de salvarla.

—¿Hareis esto?

—Lo...

LAS NOVEDADES DE Ernesto Matas

Gran baratura verdad solo por quince dias No confundir esta con otras supuestas liquidaciones.

PRECIO FIJO Doctor Orfila, 4

- Don Antonio Tuduri, 2 cestos de barro, una figura y un vaso de cristal. Don Luis Gimier, dos floreros. Zapateria de Clar, un par de zapatos de sñorita...

La niña expóstita

Referente al palpitante asunto de la prohibición de la niña expóstita Juana Antonia Villalonga Carreras, el señor Alcalde nos remite copia de los telegramas que ha cursado sobre dicho particular, los cuales con gusto insertamos a continuación:

«Al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.—Al señor Gobernador civil de Granada.—Al señor Alcalde de Granada.—Francisco García Abril y Dolores Alcúzar Robles han salido de Mahón para Cuevas de Monte Santo provincia Granada...

«Diputado á Cortes señor Llansó. Madrid.—Francisco García Abril y Dolores Alcúzar Robles prohibieron niña Inclusa Mahón Juana Antonia Villalonga Carreras y como sin mi conocimiento han marchado con la niña á Cuevas de Monte Santo provincia Granada sospechando de su proceder ruego e influya señores Ministro de la Gobernación para adoptar medidas á evitar daños niña Inclusa.—Alcalde Mahón, Francisco Bals.»

noche Rosario, Buena Muerte, sermón cuaresmal que dirá el Padre de la Torre, Capuchino, siete Padres nuestros y letillas cantadas al órgano. En el Carmen Corona de Dolores y los Pasos del Viacrucis. En el Sagrado Corazón Viacrucis. En la Concepción y Asilo de Huérfanas Rosario y el ejercicio de la Buena-Muerte.

MAHON

Con motivo de la interpelación en el Congreso respecto á las defensas de Baleares, el señor Alcalde de esta ciudad ha dirigido el siguiente telegrama:

«Al Diputado á Cortes por Borjas señor Maciá.—Al Diputado á Cortes señor Llansó.—Madrid.—Ayuntamiento agradece á V. S. haber llevado á las Cortes asunto defensa militar Baleares y demostrado completo oívido é indefensa que Ministro de Marina tiene Menorca.—Alcalde Mahón, Francisco Bals.»

En el edificio de la calle de Gracia, propiedad de la Compañía de Alumbrado «La Energía Eléctrica», donde han de instalarse las Oficinas, aparece en su frontispicio el letrero de dicha Compañía.

Por el Ministro de la Gobernación se ha dictado una Real orden comunicando á todos los gobernadores civiles que ha resuelto prohibir en absoluto las rifas y ventas que se hacían por medio del sorteo de objetos mediante la expedición de cartas ó número en tirillas de cinco ó diez.

El Ministro de la Gobernación ha ordenado la más eficaz persecución de las rifas prohibidas.

Ayer fueron embarcados para Barcelona en el vapor correo «Menorca» 34 cajas con 2.524 kg. pólvora procedente de este Parque de Artillería.

Pasajeros salidos ayer tarde para Barcelona á bordo del vapor «Menorquina».

Señores don José Morit y señora; Francisco Moret é hijo; Lorenzó Jover; Gabriel Vincent, Gabriel Llabias y cañada; Antonio Riudavets; Gabriel Orfila; Manuel Lopez; Francisco Tarrán; 4 individuos de tropa un individuo de Marina; un Teniente Coronel; Guillermo Coda; Bautista Ramón; un Corregido; Ramón Bertean; Pablo Sturser; un recluta.—Total 24.

Ayer tarde á hora de itinerario zarpó con rumbo á la Ciudad Condal el vapor correo «Menorquina» que manda don Francisco Cardona, conduciendo carga, correspondencia y pasaje.

Terminada la descarga de carbón para «La Marítima», esta mañana á las nueve ha abandonado este puerto el vapor de nacionalidad inglesa «Correct».

Esta mañana ha fondeado en viaje de Barcelona y Alcudia el vapor correo «Isla de Mallorca» que manda don Francisco Fernandez.

Juan Ramirez Ibañez

tiene el gusto de participar al público que ha trasladado su taller en la calle Nueva, número 38, ofreciéndose para toda clase de composuras en alhajas de oro y plata.

Relación de los señores que han sido elegidos para miembros de la Cámara de Comercio de Menorca, arregladamente al artículo 38 del Reglamento provisional de 29 Diciembre de 1911:

- Don Francisco Pons Carreras. Rafael Mercadal Timoner. Bartolomé Escudero Manent. Francisco Terrés Coll. José Codina Cortada. Mateo Ponscú Sintés. Juan T. Vidal Paliser. Juan Gomila Riudavets. Jorge T. Ladico Olivar. Mateo Terrés Pons. Bernardino Coll Cardona. José Rotger Nin. Francisco Bosch Ponscú. José Fernandez José. Guillermo González Vidal.

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular encargando á los Alcaldes de los pueblos el mas puntual y exacto cumplimiento del servicio semestral de las estadísticas sanitarias de mortalidad por enfermedades infecciosas y de vacunación.

Recaudado por concepto de consumos el día 6 de Marzo.

Primera tarifa 747'23 ptas. Segunda idem 34'46

Ayer dos compañías del Regimiento de Infantería de Mahón, número 63 efectuaron un paseo militar.

Fueron á Alcaufar, saliendo de esta población á las once de la mañana y regresando á las cinco de la tarde.

Se ha comunicado á los porteros y maceros del Ayuntamiento de Palma, que en lo sucesivo pueden dejarse el bigote en contra de las medidas vigentes hasta ahora que se lo prohibía.

Se ha dictado una Real orden por el ministerio de Fomento acerca del pago de los expedientes de expropiación forzosa.

Dicha disposición determina que se destine á las mencionadas atencio-

nes la cantidad de un millón de pesetas, observándose para la distribución de las reglas siguientes:

Primera. Que se publique en la «Gaceta» de Madrid nueva relación de los expedientes de expropiación forzosa pendientes de pago, y ultimados hasta el 31 de Diciembre de 1910, segregados que sean los pagados durante el año 1911.

Segunda. Que la cantidad de un millón de pesetas consignada en el capítulo 20, artículo 7.º del presupuesto vigente, se aplique al pago de los expedientes número 1 de las provincias que en la relación citada figuran, siendo para ello el orden riguroso de fecha de incoación de los expedientes entre dicho número 1, hasta donde alcance la mencionada cantidad de un millón de pesetas.

La «Gaceta» publica la siguiente ley:

«Artículo 1.º En los almacenes, tiendas y oficinas, escritorios, y en general en todo establecimiento no fabril, de cualquier clase que sea, donde se vendan artículos ú objetos al público ó se preste algún servicio relacionado con el por mujeres empleadas, y en los locales anejos, será obligatorio para el dueño ó su representante particular ó Compañía tener dispuesto un asiento para cada una de aquéllas. Cada asiento, destinado exclusivamente á una empleada, estará en el local donde desempeñe su ocupación, en forma que pueda servirse de él y con exclusión de los que pueda haber á disposición del público.

Como locales anejos, sujetos por tanto á la obligación de la ley se consideraran todos los que, aunque separados del lugar, donde se realice la venta ó el servicio se comuniquen con él, sea en el mismo ó en distinto piso.

La obligación se extiende también á las ferias, mercados, pasajes, exposiciones permanentes al aire libre ó industriales ambulantes, sean ó no anejos de otro establecimiento. Toda empleada podrá utilizar su asiento, mientras no lo impida su ocupación, y aún durante ésta cuando su naturaleza lo permita.

Art. 2.º El cumplimiento de esta ley será objeto de la Inspección del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales y con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Art. 3.º Las infracciones de esta ley se castigarán con la multa de 25 á 250 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia.

Habrà reincidencia siempre que el penado por una infracción incurra en otra igual dentro del año que cometiò la anterior.

En todo lo relativo á penalidad regirá lo dispuesto en el capítulo 6.º del reglamento vigente de inspección y disposiciones que con ella se relacionen en cuanto sean aplicables ó las que se dicten sobre la materia.

Art. 4.º Un ejemplar por lo menos de esta ley se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada. La presente ley entrará en vigor los tres meses de su publicación.

ARTICULO ADICIONAL

El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las instrucciones que estime oportunas para dar cumplido efecto á la presente ley.»

Nodrizas

Una que desea encontrar criatura para amamantar, tanto en casa de sus padres como en la suya. Informarán, Infanta, 144. 3-3

Sociedades y Corporaciones

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

No habiéndose presentado al canje por resguardos nominativos todas las acciones de esta Sociedad, nuestra Junta de Gobierno, en sesión de ayer, acordó ampliar el plazo para las operaciones indicadas, hasta fin de Abril próximo, los sábados de cada semana, en la Dirección de la Compañía, desde las 9 á las 13.—Mahón 2 Marzo de 1912.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Pío A. Vicente Montañari.

DON PEDRO PRATS PONS, Administrador municipal del impuesto de Consumos de esta ciudad y su término.

Hago saber: Que confeccionados por esta Administración el repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios del extraradio de este término municipal por el tiempo que media desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del actual año y en cumplimiento á lo que disponen los artículos 309 y 310 del Reglamento para la administración y ejecución del impuesto de Consumos de 11 de Octubre de 1898, se participa á los vecinos de dicha zona que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación, durante el plazo de diez días á contar desde la inserción del presente anuncio.

Horas de oficina: días laborables de 9 á 12 mañanas y de 2 á 5 tarde; días festivos de 9 á 12 mañana.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Marzo de 1912.—El Administrador Pedro Prats.

Se vende un carricón pequeño, nuevo con un caballo y guarniciones. Razón: Anunciay, 24. 3-3

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Juan de Dios, Cíthlo, Urbano y Félix. Santo de mañana.—Stos. Francisca y Catalina de Polonia. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Esta tarde á las 3 y media en Santa María pidoso Viacrucis sermón por el Reverendo Sr. Tuzó, M. A. Corona Colorosa y canto del Stabat Mater por la Escolanía.

En San Francisco de Asis por la

exponéis á graves riesgos. Estoy perseguido, denunciado á toda la policía del reino, y si llegaran á descubrir que me protegéis...

Ella le miró con ojos en que brillaba un destello de esperanza y tuvo fuerza para levantarse, murmurando: —¡Gracias! ¡Adiós!

—Mi padre partió para cumplir las órdenes del ministro y no ha vuelto. Al dejarme sabía que iba á exponer su existencia y dió á un amigo la misión de poner en mi conocimiento que sino le veía al día siguiente de aquella noche fatal no dudase de su muerte. Yo, sin embargo, le esperaba. Esta mañana...

la que amais, si Dios permite que abandoneis la Francia con ella... —¡Acabad!

FIN DE LA PRIMERA PARTE

COTIZACIONES

CREDITO MERCANTIL

Table with financial data including 'Interior contado F.', 'Amortizable contado F.', 'Acciones Norte fin de mes.', etc.

Paga todos los Cupones vencimiento este mes.

Table with financial data including 'Cotización de la Plata', 'Facilitada por la Casa Marret-Bonnin Figuerola y C. de Barcelona', 'PRECIOS DE VENTA', etc.

Depósito de bolas ley 800 mm. Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 7.

Table with financial data including 'Facilitado por la Casa Caplain Saint André et Fils de Paris', 'El kilóg.', 'Pesetas', 'Borax líquido, lo botella de litro.', etc.

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.

Table with financial data including 'Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.', 'Mahón 8 Marzo de 1912.', 'Banco de Menorca', 'Bolsa del día 7 Marzo 1912', etc.

El Banco de Menorca

Table with financial data including 'compra y vende en el acto los valores que a continuación se expresan y a los siguientes cambios:', 'Compra Venta Interés', 'Interior 4 p. 100', etc.

Id. Norte fin de mes 00'00 00'00 00'00 id. Id. Alicante id. id. 00'00 00'00 00'00 id. Ayuntamiento Mahón 00'00 00'00 00'00 id. 8 Marzo de 1912. Abonamos 3 por 100 de interés en depósito a plazo fijo mínimo un mes con garantía de valores del Estado y ferroviarios. Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanos. Pagamos todos los cupones vencimiento 1.º Enero de 1912. Pagamos el cupón de la Deuda Amortizable 5 por 100 vencimiento 15 Febrero de 1912. Tenemos en existencia para su venta los siguientes valores locales: Obligaciones «La Marítima», Acciones Alumbrado Gas, Ayuntamiento de Mahón, Participaciones Red Telefónica.

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Barcelona

De Madrid

Barcelona 8.-6'40 Consejo de Ministros Ayer se celebró el acostumbrado Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

El señor Canalejas, según referencias oficiales, informó al Monarca, como de costumbre, del curso de la política exterior e interior, especialmente de la cuestión internacional por la huelga de Inglaterra, cuyo asunto expuso detalladamente a don Alfonso XIII.

Informó además el jefe del Gobierno a Su Majestad el Rey del aspecto de los debates en las Cámaras y del estado de las negociaciones franco-españolas.

Noticias de Inglaterra Las noticias de Inglaterra que se reciben referentes a la huelga dan algunas esperanzas de arreglo entre los mineros y patronos.

Las salpicaduras Según manifestaciones del señor Canalejas, ya empezamos a sufrir las consecuencias de la huelga inglesa, pues han empezado a parar algunas fábricas por falta de combustible, porque en España consumimos mas carbón del que producimos, pero se espera que no faltarán los envíos de los pedidos hechos a Bélgica y Alemania.

Acompañando al Rey Es posible que el Presidente del Consejo de Ministros acompañe a Su Majestad el Rey la semana próxima en su viaje a Alicante, si es que el curso de los debates en las Cámaras y el desarrollo de los acontecimientos políticos, se lo permiten.

Regreso de la Infanta El próximo lunes regresará a Madrid la Infanta doña Isabel de su viaje a Munich.

Fallecimiento Ha fallecido don Agustín Luque hijo del Ministro de la Guerra, cuya gravedad le impidió ayer asistir al Consejo de Ministros celebrado en Palacio.

Los suplicatorios Se ha reunido la Comisión que entiende en los suplicatorios. De ellos veinte y cuatro contienen dictamen favorable a su admisión. Serán presentados al Congreso para que resuelva.

La salida de Gasset

En los pasillos del Congreso se hablaba de la situación política, siendo creencia general que el señor Gasset tiene forzosamente que salir del Gabinete, extrañándose muchos de que aun no haya salido.

El señor González Besada opinaba que no tiene mas remedio que irse el señor Gasset, pues de lo contrario habría que echarle.

Algunos diputados añaden, y no conservadores, que probablemente no se iría solo el ministro de Fomento.

Las Cortes CONGRESO

Preside la sesión el Conde de Romanones, figurando en el banco azul los ministros de Marina y Gobernación.

En los escanios pocos diputados y las tribunas desanimadas. El señor Soriano dice que el nuevo crucero «Reina Regente» tiene muchos defectos y que como su predecesor, carece de estabilidad y que puede ser posible que por ese motivo suceda lo ocurrido con el otro.

Censura el batallador diputado al Gobernador de Baleares por no permitir trabajar en el teatro de Palma unas artistas.

Le contesta sobre el primer extremo el Ministro de Marina y sobre el segundo el de Gobernación, el cual apaña el proceder del Gobernador de Baleares, que no ha tolerado espectáculos inmorales prohibidos por la ley, añadiendo el señor Barroso, que según sus noticias, la opinión sensata y culta de Palma alaba la decisión de aquella autoridad gubernativa.

Rectifica el señor Soriano diciendo que, las injusticias que se cometen minan la disciplina en el personal de la Armada.

El Presidente de la Cámara llama al orden al orador. El señor Peris Mencheta pide al Gobierno que se adopten medidas radicales para evitar que el carbón español pase al extranjero, pues prevé para día no lejano un grave conflicto por la huelga inglesa.

El señor Canalejas le contesta, que en el caso de mantenerse muchos días la huelga en Inglaterra se prohibirá la salida de carbón de España.

Los señores Maestre y Montes Sierra apoyan la petición del señor Peris Mencheta y dicen, que no debe aplazarse ni un minuto la prohibición, pues si se tarda tal vez no se llegará a tiempo.

Después de algunos rugos sin interés general de los señores Pumarino, Santa Cruz y Rodés y don Dalmacio Iglesias, dice el citado señor Rodés que los conservadores obtuvieron en la guerra del Rif todo cuanto fué el objetivo de aquella campaña, mientras que la actitud

cuista todo lo que no vale, por la mala dirección del Gobierno.

SENADO

Bajo la presidencia del señor Montero Ríos tiene lugar la sesión de ayer tarde, sentándose en el banco azul el señor ministro de Instrucción pública.

Los señores Avilés y Tormo censuran al Alcalde de Palma por haber autorizado el derribo de la Puerta de Santa Margarita, monumento nacional.

El ministro defiende al Alcalde y declara que una mano criminal causó grandes desperfectos al citado monumento, viéndose el Alcalde precisado a derribarlo para evitar desgracias, pues amenazaba ruina.

Don Victor Concas denuncia abusos que cometen las compañías marítimas que conducen emigrantes españoles.

Se reanuda el debate sobre los créditos solicitado por el Gobierno y el ministro de Instrucción explica la aplicación que se les ha de dar a los mismos.

El señor Díaz Morcu defiende la gestión en el ministerio de Instrucción pública el exministro don Julio Burrell y se levanta la sesión.

De provincias

Coruña Llegada de un yate. Vigo 7.—Ha llegado el yate imperial alemán «Hohenzollern».

Sevilla Intrucción de diligencias. Sevilla 7.—Se instruyen diligencias contra un sargento de Sanidad militar que golpeó a un recluta.

Castellón Suspensión de embarque. Castellón 7.—Se ha recibido la orden de suspender la exportación de naranjas para Inglaterra.

Alicante Llegada de balandros. Alicante 7.—Han llegado los balandros que han de tomar parte en las regatas.

Zaragoza Huelga terminada. Zaragoza 7.—Ha quedado terminado la huelga de hortelanos, pero éstos se niegan ocupar los sotos, del nuevo Mercado.

El Ayuntamiento se reunirá para tratar del asunto.

LO DE MARRUCCOS

Tranquilidad Melilla 7.—Reina tranquilidad en el Harca enemiga. Según confidencias el Mizzian vive con gran zozobra y sobresalto, to-

mando grandes precauciones, a causa de que los moros de Benibugafar dan diez mil duros por su cabeza.

Como el Mizzian conoce la codicia de los moros teme con razón ser asesinado. OLIVER.

Telegramas de la «Marítima», Barcelona 8.—7'30 «Menorquina» fondeado sin novedad al amanecer.—Cardona.

Consultorio Juridico-administrativo

DIRIGIDO POR LOS ABOGADOS D. Pedro Pons y D. José Vidal REPRESENTANTES DE Marret, Bonnin, Figuerola y Comp. Plaza de la Arravaleta, número 7 MAHÓN

Despacho y resolución de toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales.

Contratación y administración de fincas rústicas y urbanas.

Colocación de capitales con y sin hipoteca.

Cobro de pensiones, censos y réditos.

Presentación de documentos a los Registros de la propiedad, Civil y Oficinas del Estado. 6-15

Teatros

En el Principal Anoche tuvo lugar la primera función de la serie que todos los jueves se dedican a la Sociedad Casino «La Unión», cuyas representaciones son en castellano.

A causa de lo despacible de la noche la concurrencia no fué numerosa, pero estuvo en constante hilaridad por los chistes que esmaltan la comedia en tres actos «Los hijos artificiales» que se puso en escena.

La compañía del señor Casals desahogó con acierto la obra, haciendo la señora Roca una Angela verdaderamente angelical y la monísima señorita Casals una criada encantadora.

El señor Casals y la señora Cazorla los artistas de siempre y el resto de los actores discretísimos y correctos.

Boletín Diario Oficinas públicas

Gobierno Militar.—Horas de despacho: de 9 a 1.—Calle de Isabel II, Delegación del Gobierno.—De 9 a 1.—Calle de Gracia. Ayuntamiento.—De 9 a 1.—Plaza de la Constitución. Juzgado de 1.ª Instancia.—De 9 a 1.—Claustro del Carmen. Juzgado Municipal.—De 9 a 1.—Alonso III. Aduana Nacional.—De 9 a 1.—En los muelles de Sol a Sol, Andén de Poniente.

Delegación de Hacienda.—De 9 a 1.—Andén de Poniente. Comandancia de Marina.—De 9 a 1.—Calle del Carmen. Giro Mahón.—De 9 y media a 12 y media.—Puente del Castillo. Zona de Reclutamiento.—De 9 a 1.—Calle de San Roque. Biblioteca Pública.—De 9 a 2.—Plaza de San Francisco. Museo Municipal.—Los jueves de 3 a 5 y los domingos de 10 a 12, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico.—Plaza del Príncipe. Dispensario Oculomológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas (Hospital Civil).—Consulta: los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 de la mañana. Giro postal.—En las Oficinas de Correos todos los días de 9 a 1.

Comunicaciones Estación de Telégrafos.—Permanente.—Calle de San Fernando. Central de Teléfonos.—Permanente.—Calle del Bastión. Oficinas de Correos.—Calle de Isabel II.

HORAS DE DESPACHO Certificadas y valores Todos los días de 9 a 12; además los lunes y miércoles de 18 a 19 y los jueves y domingos de 15 a 16. Giro postal Todos los días de 9 a 12. Paquetes postales Imposición: todos los días de 10 a 12. Entrega a destinatarios: todos los días de 11 a 13. Lista Todos los días de 10 a 13. Recogida de buzones en las expendedorías Una recogida se verifica todos los días a las 13; y los días de correo, otra hora y media antes de la salida de los vapores.

ITINERARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS MAHÓN PALMA Salidas.—Miércoles y lunes 8 noche. Llegadas.—Jueves y martes. PALMA-MAHÓN Salidas.—Sábado y miércoles 7 tarde. Llegadas.—Domingo y jueves. MAMÓN-BARCELONA Salidas.—Domingos 5 tarde, martes 9 mañana vía Alcudia y jueves 5 tarde. Llegadas.—Lunes, miércoles y viernes. BARCELONA-MAHÓN Salidas.—Martes 6 y media tarde, jueves 4 tarde y domingo 6 y media tarde. Llegadas.—Miércoles, viernes y lunes. CIUDADELA-ALCUDIA Salidas.—Martes y jueves 11 mañana. Llegadas.—Martes y jueves. ALCUDIA CIUDADELA Salidas.—Miércoles y viernes madrugada.

Llegadas.—Miércoles y viernes. CIUDADELA-PALMA Salida.—Viernes 8 noche. Llegada.—Sábado. PALMA-CIUDADELA Salida.—Lunes 7 tarde. Llegada.—Martes. Compañía Automóviles de Menorca SALIDAS DE MAHÓN Todos los días a las 7 y media de la mañana. SALIDAS DE CIUDADELA Los lunes, martes, miércoles y viernes a las 3 de la mañana y los jueves y domingos a las 2, para enlazar con la salida de los vapores directos. Correo interior Salida de Mahón todos los días a las 14 excepto los viernes a las 12. Salida de Ciudadela todos los días a las 7 excepto los viernes a las 6. Los lunes una expedición extraordinaria a la llegada del correo de Palma. Los miércoles espera la correspondencia que conduce el vapor correo.

Librería de Sucesores de Parpal Nueva, número 10 Obras del Teniente de Navío D. JOSÉ RIERA ALEMANY que están en venta en esta Librería: Ptas. Algo sobre nuestra Marina Militar (Premiado en el Certamen Naval de Almería), segunda edición. 4'00 Estudios Marítimo-Militares sobre el Archipiélago Balear (Premiado por el Ministerio de Marina). 4'00 Defensa marítima de las Islas Baleares. 1'50 El Arsenal de Mahón (Lo que ha sido, lo que es y lo que debiera ser). 1'50 Estudios sobre Defensas Submarinas (dos tomos y un atlas de texto en la Escuela de Aplicación; premiado en concurso público). 15'00 El Contramaestre Torpedista (De texto en la Escuela de Aplicación; premiado por el Ministerio de Marina). 5'00 (*) Telemetro marino de Bars and Strand. 1'50 (*) Instalaciones eléctricas y Torpedos Mecánicos. 3'00 (*) Algo sobre Telemetros eléctricos. 1'00 Nota.—Las obras que figuran con asterisco tienen actualmente agotada la edición y se procederá en breve a publicar otra.

PATATAS para siem Se venden en el CRISTOBAL

¿Teneis poco apetito?
¿Quereis recobrar vuestras fuerzas?

TOMA DEL KOLHISTÓI

El medicamento mas adecuado para otoño é invierno.
Reconstituyente rápido y seguro para combatir con eficacia la Debilidad, anemia, neurastemia, escrupulismo y tuberculosis en su primer grado.
Poderoso TÓNICO-RESTAURADOR de las fuerzas y energías vitales.
Medicamento que al poco tiempo de usarlo se nota un notable aumento de fuerza y de peso. Habiendo sido el KOLHISTÓI del agrado de cuantos médicos han tenido ocasión de ensayarlo.

Precio del frasco 4 pesetas

De venta en todas las farmacias de la Isla

Depósito: Farmacia de G. Pons, Doctor Orfila, 12

25-25

GRAN variedad en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc. etc., se han recibido en los talleres tipográficos de

Sucesores de Parpal

Impresos oficiales á precios reducidos

LIBRETAS de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, etc. etc.

En la sección de librería, se encontrará toda clase de artículos de escritorio, papelería y estuhería.

Libros de comercio, libretas, agendas, cuadernos de notas, cestas papeleras, tinteros, escribanías, etc., etc.

Tienda: Nueva, 10.

Talleres: Rampa Abundancia, 16.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1898

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPILES AZULOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA que prepara el mismo autor: Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general y en muchos casos la**

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TÓNICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno** Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tónica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

Para Montevideo y Buenos-Aires

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Societé Generale.

Extraordinarios los días 21 y 27 Marzo de 1912

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores francés é italiano

VALDIVIA

Y Tomaso di Savoia

que harán sus travesías en 15 días.

Para informes y demás, dirigirse: en Ciudadela á D. Juan Lopez, Alfonso III, número 48, y en Mahón á D. José Llopis, Norte, número 11.

Societé generale de transports maritimes á vapeur

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

VALDIVIA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirlo á la circulación los carteros y peones rurales. El Sobre Monedero es el medio mas cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquiera clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos de comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y esterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 5 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Estaría de Tabacos e; cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Compañía Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes en las capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Serrano 16, Madrid.

Verdadera ganga

Vende un bilár, todo negal, de academia, marca «Xifres», lo mas moderno y bueno que existe, último modelo, con cuatro bolas, trece taecos, taquera, marcador, cuadro de reglamento con tabla de marmol de piedra y marcadores aplicados al mismo sistema norte americano; lo cedo, baratísimo y admito un cambio.

Se compran toda clase de muebles y objetos antiguos.

6, Cuesta Vieja, 6, Almacén de los Leones, cerca de la Pescadería



IMPERMEABLES INGLESES

“NEPTUNO”

A la medida. Telas superiores.

Clases y precios sin competencia.

Referencias: Doctor Orfila, 10, Mahón, y en Ciudadela don Clemente Casasnovas.

Leche condensada

(Marca “Lechera.”)

Siempre fresca por recibirla directamente de la fábrica, todas las semanas, JOSÉ RIUDAVETS, Plaza del Carmen, esquina calle del Norte.—MAHON.